

INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintiocho (28) de septiembre de 2021. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-
LESIVIDAD
DEMANDANTE: ADMINISTRADORA COLMBIANA DE
PENSIONES-COLPENSIONES
DEMANDADO: LUZ MELIDA ALVARES DE PATIÑO
RADICACIÓN: 25307-3340003-2019-00037-00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección "E" en providencia del once (11) de agosto del 2021, que resolvió CONFIRMAR el auto de fecha 07 de octubre de 2020 proferido por este Despacho.

En consecuencia, se procede a fijar como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. dentro del presente proceso, el día **16 de febrero de 2022** a las **09:00 AM**, la que se surtirá de conformidad con las reglas indicadas en la misma disposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Gloria Leticia Urrego Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
03
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6024bbd7485a27bc7e0a8b0f7d4811a2f4a4cdc1aeb3fae6bc75a26487c07930

Documento generado en 14/10/2021 01:52:13 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>